EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS

CERTIFICA

Que el personal adscrito a la planta de personal vigente de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Piedecuestana de Servicios Públicos es insuficiente para cumplir de manera específica con lo siguiente:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, POS INCAPACIDAD, PERIÓDICOS, DE EGRESO Y OTROS EXAMENES Y ANALISIS REQUERIDOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".

Esta certificación se expide con base en la justificación de solicitud de personal para contratación de prestación de servicios suscrita por el respectivo Director Administrativo y de Talento Humano, donde surge la necesidad.

Dada en Piedecuesta, a los 18 días del mes de MARZO de 2025.

LINA BETTY QUIROGA NAVAS
Director Administrativo y de Talento Humano

Elaboró: Prof. Universitario. Luz Dary Uribe Méndez – Talento Humano

Cra. 8 #12-28, La Candelaria, Piedecuesta
Tel. (607) 6 55 0058
www.piedecuestanaesp.gov.co